



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 14 de Octubre de 2021.

## DECRETO N° 064/2021

### VISTO:

El telegrama N° 093629604, de fecha 06 de octubre de 2021, enviado a este Municipio de parte del empleado de planta permanente Pablo Vega, y;

### CONSIDERANDO:

Que a través del mismo expresa su voluntad de renuncia a su trabajo como empleado de planta permanente de la Municipalidad de Villa Santa Rosa a partir de la fecha 06 de Octubre del corriente año.

Que el Sr. Vega Pablo desempeñaba sus actividades como personal en el área de Administración de este Municipio.

Atento a ello y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal N°8102,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA

**Artículo 1º) ACEPTESE** la renuncia, a partir del día 06 de Octubre del corriente año, del Sr. VEGA, PABLO ALBERTO, D.N.I. No. 28.849.622, CUIL 20-28849622-7, Categ. 08, quien se desempeñaba su cargo en el Área de Administración de la Municipalidad de Villa Santa Rosa.

**Artículo 2º) DESE DE BAJA** de la planta permanente de empleados municipales al Sr. Vega Pablo Alberto, D.N.I. No. 28.849.622 según corresponde de acuerdo al art. 1º del presente.

**Artículo 3º) PROTOCOLICесе**, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:

*Intendente: Serafín Víctor Kieffer*

*Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil*